

WhatsApp y daños de servidor y utilidad

Escrito por Amairany - 21/07/2019 19:39

<https://i.ibb.co/Qk09BTd/dm-2Y4S.jpg>

El WhatsApp es una red social para facilitar la comunicación. Se utiliza en el servicio público como una forma de comunicación entre gerentes y subordinados, entre compañeros de trabajo y entre los sectores de la propia administración. Es esta comunicación informal la que causa daños a los servidores públicos, a la administración pública y a la comunidad en el derecho mercantil.

Se dice que es informal porque hay medios oficiales dentro de la administración pública, como avisos, cartas y memorandos. Pero todos estos ejemplos son documentos oficiales. Debido a que tienen un carácter oficial, tienen características como la legalidad, la impersonalidad, la claridad, la concisión, la moralidad y el uso estándar del lenguaje. Estas son características del Manual de redacción oficial del gobierno federal, que se refleja básicamente en los gobiernos estatales y municipales y en las entidades de administración pública indirecta.

WhatsApp no tiene nada que ver con esto. No es oficial, ya que es informal. No es legal, porque su uso en el servicio público no está previsto por la ley (aquí, la legalidad se entiende como solo hacer lo que es requerido por la ley). No es impersonal, porque los mensajes llevan consigo personalidad. Cualquier mensaje es para llegar a alguien, incluso si es enviado indirectamente. Los mensajes a veces son confusos, verbosos e incultos. A menudo es imposible entender lo que está escrito allí, porque la comunicación depende de dos agentes: el escritor y el que entiende.

Ahí es donde está el daño. Daño al servidor público, ya que tiene que vigilar constantemente el teléfono para ver si se ha pasado algún pedido o solicitud de cumplimiento. Si el servidor no cumple con lo que se pasó a través de WhatsApp, puede ser castigado por la Administración Pública por insubordinación. Como mínimo, el servidor debe explicar a los jefes por qué no vio WhatsApp y no cumplió con esa afirmación, y ya genera cierta inquietud con alguien.

Sin embargo, el mayor daño está en esta condición de advertencia eterna. A menudo, las órdenes al servidor público se pasan incluso durante las horas libres. Si esto estuviera en el servicio privado, es decir, involucrara tanto a un trabajador privado como a una empresa privada, entonces la compañía probablemente tendría que pagar extra en guardia. Como es un servicio público, el mayor daño es para el servidor.

La administración pública solo actúa de acuerdo con el principio de legalidad. Para pagar esta advertencia, este recargo debe estar previsto en el régimen legal al que está vinculado ese servidor, es decir, está previsto en la ley que rige el servicio de ese servidor público. Como no es así, la Administración Pública queda liberada de la advertencia. Se libera y abusa de sí mismo. El servidor no lo está: está constantemente activo cuando tienes que ver WhatsApp.

Aquí es donde la situación se invierte. El daño a la Administración Pública es que esto se puede caracterizar como horas extras. El servidor solo puede trabajar horas extras si está autorizado por los superiores. Sin embargo, si el pedido o la solicitud se pasa al servidor a través de WhatsApp y fuera de las horas normales de servicio, esto puede entenderse como una autorización tácita. Esto significa que la Administración pública tiene que pagar horas extras a servidores públicos subordinados mediante simples mensajes de WhatsApp.

Además, en WhatsApp, en intercambios individuales o grupales, el acoso es posible. Si se caracteriza

por que el servidor, en el uso de sus asignaciones de posición, envía mensajes a otro y lo acosa moralmente con cargos abusivos, insultos, humillaciones o vergüenzas, la Administración Pública puede tener que pagar dinero por los simples mensajes de Whatsapp. . El daño a la comunidad es manifiesto, ya que es el dinero de los ciudadanos el que se pagará la compensación (horas extra o compensación por acoso), mientras que dichos recursos deberían asignarse a la salud, la educación y muchos otros sectores.

WhatsApp es interesante, pero también es un riesgo para todos en la administración pública. ¿Quién vale WhatsApp? O estos comportamientos son legalizados, o interrumpidos. Por último, es importante aclarar que este artículo no pretende publicitar o publicitar ninguna red social, sino que solo utiliza la red interpersonal e instantánea más utilizada para fines de ilustración.

=====

Re: WhatsApp y daños de servidor y utilidad

Escrito por Luisam - 09/08/2019 13:43

Me parece que Whats app es más una herramienta para difundir ideas que algo que nos vaya a ser de utilidad real

=====